



Ministerio de Educación

005



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 25 ABR 2012

VISTO el expediente N° 7-1125/12, de fecha 14 de marzo de 2012, por el cual se tramita la propuesta de designación docente para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la cátedra de "Geografía Social" (Departamento de Geografía), y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la solicitud de designación de la Magíster Sofía Estela Ares y del Licenciado Fernando Gabriel Sabuda.

Que a fojas 02 se glosa el dictamen elaborado por la comisión "ad-hoc" interviniente en la selección de postulantes.

Que a fojas 03/122 se adjunta la documentación aportada por los postulantes al cargo ofrecido, que incluye: formulario de inscripción debidamente cumplimentado, currículum vitae, plan de trabajo docente, certificaciones y diplomas varios.

Que, según constancia obrante a fojas 124, la Dirección de Presupuesto registra las designaciones solicitadas con los NUPs 977/12 (Ares) y 978/12 (Sabuda).

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(Ad-referéndum del Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 02 de mayo de 2012 y el 30 de julio de 2012, a los docentes que a continuación se detallan, en sendos cargos de **AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación simple, en el ÁREA SOCIAL** (Departamento de Geografía), con funciones docentes en la cátedra de **GEOGRAFÍA SOCIAL**, y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

- **Magíster Sofía Estela ARES** (clase 1974 – DNI N° 23.971.548 – CUIL N° 27 - 23971548 – 1).
- **Licenciado Fernando Gabriel SABUDA** (clase 1976 – DNI N° 25.429.857 – CUIL N° 20 - 25429857 – 4).



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N°

1005



Dra. María del Carmen Coltrá
Decana
Facultad de Humanidades